

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DRA. NADIA GARCÍA AMUD

Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VÍCTOR HUGO MARTEL

Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 2017 EDICION Nº 10.090

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7992

ARTÍCULO 1º: Modifícanse los artículos 1º y 2º de la ley 7672 "Premio Provincial de Lucha contra la Violencia Institucional", los que quedan redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º: Institúyese el "Premio Provincial de Lucha contra la Violencia Institucional Dr. Mario Federico Bosch", cuya entrega se realizará cada 8 de Mayo, Día Provincial de la Lucha Contra la Violencia Institucional (ley 7257), como reconocimiento a la persona física o jurídica que se destaque por su compromiso en la lucha contra la violencia institucional, que cuente con antecedentes comprobables.

ARTÍCULO 2º: El premio consistirá en:

- Una placa, en el que figurará la imagen del escudo de la Provincia del Chaco y en el contorno la inscripción "Premio Provincial de Lucha contra la Violencia Institucional Año... Dr. Mario Federico Bosch".
- La impresión de material gráfico alusivo a la temática."

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO Nº 905

Resistencia, 11 mayo 2017

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.992; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.992, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:7/6/17

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7993

TARIFA POR SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO - EXCEPCIÓN

ARTÍCULO 1º: Exceptúase de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 3052 y su modificatoria ley 7812 a los siguientes usuarios:

- Pequeños, medianos y grandes establecimientos industriales, incluidos aquellos que produzcan y distribuyan agua potable.
- Establecimientos del Estado provincial que presten los servicios de salud, educación y seguridad.

ARTÍCULO 2º: La excepción dispuesta por el artículo precedente rige con retroactividad desde la fecha de sanción de la ley 7812.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO Nº 906

Resistencia, 11 mayo 2017

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.993; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.993, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:7/6/17

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7994

TRIBUNAL ELECTORAL-REVALUACIÓN DE CARGO

ARTÍCULO 1º: Revalúase en la Jurisdicción 17: Tribunal Electoral con el coeficiente 90,08% y a partir del 1 de enero de 2017, el cargo Secretario Electoral Letrado correspondiente al Nivel I Magistrados y Funcionarios, categoría 01, de la estructura de cargos de dicha Jurisdicción.

ARTÍCULO 2º: La erogación que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la Jurisdicción 17: Tribunal Electoral, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 3º: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta*

DECRETO Nº 907

Resistencia, 11 mayo 2017

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.994; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.994, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:7/6/17

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7995

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 8º de la ley 5628 el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 8º: El organismo de aplicación podrá establecer un cupo anual de licencias a pescadores comerciales definiendo la especialidad morenero, espinelero o mallonero.

Las licencias deberán extenderse a nombre de los pescadores comerciales para uso propio, fijándose el costo de las mismas por especialidad. Estas licencias tendrán vigencia de un año, considerado a partir de la fecha de su otorgamiento y las mismas no podrán ser cedidas, vendidas o transferidas bajo ninguna forma legal, comercial, ni circunstancia personal. El organismo pertinente otorgará permisos a aquellos pescadores que tengan problemas económicos para regularizar su situación por el término de 90 días, el que no será renovable."

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta*

DECRETO Nº 908

Resistencia, 11 mayo 2017

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.995; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.995, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:7/6/17

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7996

PRORROGA LA LEY 6978

ARTÍCULO 1º: Prorrógase por el término de dos (2) años desde su vencimiento, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación del inmueble comprendido en la ley 6978 y prorrogada por la ley 7458.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta*

DECRETO Nº 909

Resistencia, 11 mayo 2017

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.996; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.996, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:7/6/17

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7997
PRORROGA LA LEY 7381**

ARTÍCULO 1º: Prorrógase por el término de dos (2) años desde su vencimiento, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación del inmueble comprendido en la ley 7381.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO Nº 910

Resistencia, 11 mayo 2017

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.997; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.997, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:7/6/17

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7998
PRORROGA LA LEY 5748**

ARTICULO 1º: Prorrógase por el término de dos (2) años desde su vencimiento, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación del inmueble comprendido en la ley 5748 y prorrogada por las leyes 6405, 7112 y 7262.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO Nº 911

Resistencia, 11 mayo 2017

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.998; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.998, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:7/6/17

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 8002
TURISMO RELIGIOSO**

ARTÍCULO 1º: Objeto. Créase el Programa Provincial de Turismo Religioso, con el fin de fomentar los servicios turísticos religiosos, promover el desarrollo de las economías regionales, contribuir a incrementar la actividad turística en el territorio provincial, respetando las creencias, tradiciones, valores religiosos y culturales de los individuos.

ARTÍCULO 2º: Turismo Religioso. Se entenderá como Turismo Religioso la actividad turística que tiene como motivación la fe, relacionada fundamentalmente con las creencias que consiste en visitar lugares santos, centros espirituales, zonas de peregrinaje, basílicas, catedrales, iglesias, monasterios y/o asistir a encuentros y festividades religiosas.

ARTÍCULO 3º: Implementación. Será aplicable al turismo religioso todo lo previsto en la ley 6637 -ley de Turismo de la Provincia del Chaco-, que tiene como finalidad el desarrollo, la promoción, la calidad y la regulación de la actividad turística mediante la determinación de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos en el ámbito provincial, que no fuere incompatible con la naturaleza del mismo.

ARTÍCULO 4º: Autoridad de aplicación. Será el Instituto de Turismo de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 5º: Funciones. Serán sus funciones las que a continuación se detallan:

- Realizar cálculos y estimaciones de recursos requeridos para el desarrollo de este programa.
- Producir diagnósticos, encuestas, y estadísticas con el fin de una correcta planificación del turismo religioso.
- Asegurar la participación activa del sector no gubernamental -especialmente las entidades religiosas- en las acciones tendientes a promover el turismo religioso.
- Establecer mecanismos de coordinación que posibiliten la adecuada participación de organismos públicos y privados, nacionales, provinciales, municipales y entidades religiosas, en las acciones y estrategias que se lleven a cabo.
- Establecer pautas y lineamientos para el diseño e instrumentación de políticas y acciones que concreten el desarrollo del turismo religioso.
- Organizar, auspiciar y difundir: ferias, encuentros, espectáculos y reuniones con el objetivo de difundir el turismo religioso.
- Brindar asesoramiento e información precisa al turista.
- Asesorar y capacitar a los prestadores del servicio

de turismo religioso y a todas aquellas actividades que se relacionen con el mismo para que se brinden servicios e infraestructura adecuada.

- i) Planificar la promoción y difusión del turismo religioso provincial con proyección internacional.
- j) Generar acciones dirigidas a aumentar la competitividad y sostenibilidad de la actividad turística religiosa.
- k) Priorizar y fortalecer el mecanismo de hermanamiento entre ciudades y/o municipios, nacionales e internacionales.
- l) Suscribir convenio de cooperación, y participación entre los representantes de la Diócesis de Resistencia y San Roque (Presidencia Roque Sáenz Peña), y representantes de otros credos cuando se involucren en las rutas turísticas religiosas, templos, iglesias y/o monumentos religiosos que no sean perteneciente a la fe católica, con el objetivo de impulsar las buenas prácticas a favor de la ejecución de las políticas y estrategias de turismo religioso.

Las funciones detalladas, no son taxativas, sino meramente enunciativas.

ARTÍCULO 6°: Adhesión: Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 7°: Erogación: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente al Instituto de Turismo de la Provincia, quien deberá solicitar las adecuaciones pertinentes a partir de la presente ley.

ARTÍCULO 8°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Elida Cuesta, Presidenta

DECRETO N° 1003

Resistencia, 19 mayo 2017

VISTO:

La sanción legislativa N° 8.002; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 8.002, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:7/6/17

RESOLUCIONES

**ATP - ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1907**

VISTO:

La Resolución General N° 1892 de la Administración Tributaria y la Resolución 0671 del 05 de abril del

2017 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución General N° 1892 se estableció los importes fijos a tributar en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el servicio de transporte interjurisdiccional e intrajurisdiccional, relacionado con el traslado de la producción primaria o de productos elaborados en general;

Que atento a lo establecido en el Decreto N° 126/15, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco se lo faculta a fijar en forma transitoria las tarifas para el transporte de cargas de productos primarios, hasta que el Ministerio de Transporte de la Nación y/o el Organismo que entienda en la materia intervengan;

Que en virtud al tiempo transcurrido y al desfase producido en el importe de las tarifas a aplicar al transporte de productos primarios de la Provincia, las distintas entidades que nuclean a los transportistas han solicitado la recomposición de las mismas lo cual incide en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley N° 3565, cuya recaudación se encuentra a cargo de este Organismo;

Que la Administración Tributaria de la Provincia del Chaco se halla facultada por el Código Tributario Provincial -Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificatorias para determinar los importes fijos a tributar en concepto de anticipo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Por ello:

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que el anticipo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que alcanza al servicio de transporte de cargas interjurisdiccional e intrajurisdiccional, a partir del 05 de junio del corriente año, se liquidará de conformidad a los importes fijos que figuran en la siguiente escala:

Kilómetros	Impuesto fijo por cada transporte \$
De 1 a 50	159
De 51 a 100	255
De 101 a 150	332
De 151 a 200	414
De 201 a 250	507
De 251 a 300	579
De 301 a 350	641
De 351 a 400	709
De 401 a 450	726
De 451 a 500	770
De 501 a 550	887
De 551 a 600	900
De 601 a 650	933
De 651 a 700	956
De 701 a 750	1008
De 751 a 800	1035
De 801 a 850	1078
De 851 a 900	1119
De 901 a 950	1163
De 951 a 1000	1182
Más de 1.000	1376

Artículo 2°: El impuesto fijo contenido en el artículo anterior no incluye el Adicional 10% -Ley 3565-, por lo que en cada liquidación deberá agregarse dicho concepto.

Artículo 3°: Cuando el impuesto resultante de aplicar la

alícuota del tres coma cinco por ciento (3,5%) sobre el precio del servicio de transporte de carga interjurisdiccional e intrajurisdiccional, según factura, fuera superior a los detallados precedentemente, el pago procederá tomando como base imponible el valor real de la operación.

Los agentes de retención obligados a actuar como tales según Resolución General N° 1749, deberán retener el Impuesto sobre los Ingresos Brutos según los importes fijos establecidos por el artículo 1º, salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede.

Artículo 4º: Déjese sin efecto la Resolución General N° 1892 partir del día 05 de junio del 2017.

Artículo 5º: Tomen razón todas las dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 02 JUN 2017

C.P. JOSE VALENTIN BENITEZ - ADMINISTRADOR- ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL - Cra. TERESA R.I. NUÑEZ a/c DIRECCION TECNICA JURIDICO ATP - Cra. INES VIVIANA CACERES JEFE DPTO SECRETARIA TECNICA ATP.

s/c.

E:7/6/17

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a LEONARDO RODOLFO LOPEZ, de los siguientes datos personales: Z, (a) NEGRITO, de nacionalidad ARGENTINO, de 31 años de edad, de estado civil SOLTERO, ... , de profesión EMPLEADO, domiciliado en CALLE 19 ENTRE 40 Y 42 BO. EVITA CIUDAD, 31.511.806, nacido el 08/04/85, en SÁENZ PEÑA CHACO, que SI sabe leer y escribir, que cursó estudios PRIMARIA INCOMPLETA, DE SU TRABAJO, hijo de LUIS LOPEZ, SOLTERO, de profesión JUBILADO y de NORMA SUSANA BARRERA, de estado civil SOLTERA, de profesión AMA DE CASA, domiciliados en SÁENZ PEÑA diciliado en Calle 19 entre 40 y 42 Bo. Evita, ciudad - Chaco; que en los autos caratulados: "**SOSA, ESTEFANIA NORBERTA S/ DENUNCIA VIOLENCIA DE GENERO**", Expte. N° 10224/16-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de mayo de 2017. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado LEONARDO RODOLFO LOPEZ no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de LEONARDO RODOLFO LOPEZ, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P.. Not." Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Andrea Andrijasevich - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, de mayo de 2017.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c

E:31/5 V:9/6/17

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, DR. MARCELO FABIAN SOTO, hace saber a GOMEZ SEBASTIAN DARIO, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**GOMEZ, NELSON EDUARDO - GOMEZ, SEBASTIAN DARIO S/ ROBO**", Expte.N° 7799/15-2, se ha dictado la siguiente resolución: "1) ... ;

2) Siendo que el imputado SEBASTIAN DARIO GOMEZ no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que debo Declarar la Rebeldía de SEBASTIAN DARIO GOMEZ, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. y notificar por Edicto. Not." Fdo.: DR. MARCELO FABIAN SOTO - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Andrea Andrijasevich - Secretaria.- Pcia.R.S. Peña, ... de mayo de 2017.MSV

Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria

s/c

E:31/5 V:9/6/17

EDICTO.- Dra. ANAMARÍA O. FERNANDEZ, JUEZ del JUZGADO LABORAL N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. MARIA SILVIA MEROLA, con domicilio en calle Obligado N° 229 PB, Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**SANCHEZ, JULIO LUJAN C/BRUN, LIA MARIA Y/O DEPOSITO EL SURCO S.R.L. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DESPIDO, ETC.**", Expte. N° 958/2014, del Registro de ese Juzgado, CITESE POR EDICTOS, a los derechos habientes de la Sra. LIA MARIA BRUN, fallecida en día 04 de mayo de 2014, habiendo siendo su último domicilio real en Córdoba N° 246, ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, para que lo represente en el juicio. Secretaría, Resistencia, 24 de mayo de 2017.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c

E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5º piso- Casa de Gobierno, NOTIFICAR a los presuntos herederos de la Sra. JUANA CABRERA, el Artículo 1º de la Resolución N° 0060 de fecha 04.02.2015, dictada en el Expediente N° 600-115.693/70, que dice: ARTÍCULO 1º: RESCINDIR la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 925 del 17/06/1988 (fs. 41/42), a favor de la Sra. Juana CABRERA, DNI N° 11.914.923 (DP: Casa Timoteo MACHADO, Tres Isletas, Chaco), relacionada con la Fracción Sud-Oeste de la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 21, Circ. II, Departamento Quitilipi, con una superficie aproximada de 23 has. 90 as. 25 cas., por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución. Firmado: Walter Hugo FERREYRA, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes
Abogada

s/c

E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5º piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. Juan Manuel FERNÁNDEZ, el Artículo 1º de la Resolución N° 0248 de fecha 20.03.2017, dictada en la Actuación Simple N° E.14-2017-856-A, que dice: ARTÍCULO 1º: ACEPTASE la renuncia al Sr. Juan Manuel Fernández, DNI: 30.359.651, como Personal de Planta Permanente en el cargo de la Categoría 3, Personal Administrativo y Técnico, Apartado c), CEIC N° 1019 -00 - Profesional 4, Grupo 4, Programa 11 - Gestión del Territorio Rural - Actividad Específica 01 - Conducción y Administración CUOF. N° 55 - Departamen-

to Sistema de Información - Jurisdicción 14: Instituto de Colonización, a partir del 17 de marzo de 2017, conforme a los considerando de la presente. Firmado: Walter Hugo FERREYRA, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

Ana María Foussal

a/c Dirección Asuntos Jurídicos

s/c E:7/6 V:12/6/17

>*<

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS, ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 4 Pc. 9 del Plan 58 Viviendas, de la localidad de Machagai, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Gómez, Eustaquio, D.N.I. 7.441.312, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

Dra. María Verónica Leyes

Asesora Legal

s/c E:7/6 V:12/6/17

>*<

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS, ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 1 Pc. 17 de Plan 58 Viviendas de la localidad de Machagai, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Velcoff, Nicolina Nicolof, D.N.I. 6.617.343, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

Dra. María Verónica Leyes

Asesora Legal

s/c E:7/6 V:12/6/17

>*<

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber que por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho sobre la vivienda ubicada en Mz. 106 Pc. 9 del Plan 470 viviendas Operatorias P.E.V.E.P., Villa Rio Negro, de la Ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicado a la Sra. Martínez, Hipólita, DNI N° 6.567.246, para que dentro de término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 26 de mayo de 2017.

Fernández, Mercedes

Asesora Legal I.P.D.U.V.

s/c E:7/6 V:12/6/17

>*<

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el término de TRES DIAS, ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 44, Pc. 01 del Plan 54 Viv. FONAVI, de la localidad de Machagai, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Alarcón Montoya, María, C.I. N° 363.323 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

Fernández, Mercedes

Asesora Legal I.P.D.U.V.

s/c E:7/6 V:12/6/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a, cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en la Avenida Laprida N° 33,

2° piso, Torre I, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), CITA por un (1) día, y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del causante: Señor FLORENTINO DE LA CRUZ AGUIRRE, M.I. N° 13.069.910, cuyo fallecimiento ocurrió el día 29 de Mayo de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "AGUIRRE, FLORENTINO DE LA CRUZ S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° 3.816 año 2017, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de mayo de 2017.

Andrea Silvina Cáceres

Secretaria

R.N° 168.229 E:7/6/17

>*<

EDICTO.- El Dr. Andrés Martín SALGADO, Juez Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1er. piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del causante, Sr. DEMIANIUK, MIGUEL NICOLAS, D.N.I. N° 7.658.166, por UN (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: "DEMIANIUK, MIGUEL NICOLÁS S/SUCESION AB-INTESTATO", Expediente N° 9.857 Año 2016. Resistencia, 24 de abril de 2017.

Dra. Mary B. Pietto

Abogada/Secretaria

R.N° 168.231 E:7/6/17

>*<

EDICTO.- El Dr. José TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de FILOMENA CORONEL, D.N.I. N° 6.611.034, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, en los autos caratulados: "CORONEL, FILOMENA S/ SUCESORIO", Expte. 176, Año 2017, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de abril de 2017.

Dra. Silvia Marina Risuk

Secretaria

R.N° 168.234 E:7/6/17

>*<

EDICTO.- Dr. OSCAR LOTERO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria, Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ENRIQUE GÓMEZ, DNI N° 17.427.303, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local. para que en el término .de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Deferisor de Ausentes, en autos caratulados: "OPTICA BOSCHETTIC/GOMEZ, ENRIQUE S/PREPARA VIA EJECUTIVA", Expte N° 1.777/14. Resistencia, 12 de diciembre de 2016.

Nilda Gladys Fretes

Abogada/Secretaria

R.N° 168.235 E:7/6 V:9/6/17

>*<

EDICTO.- La Dra. PATRICIA ROCHA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en LAVALLE 232, 1° PISO, CITA POR TRES DIAS (3) y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VALERIO

RODA, D.N.I. N° 2.465.657, para que lo acrediten, bajo aperebimiento de ley, en autos caratulados: “**RODA, VALERIO S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 1.028, Año 2016. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Rosana Di Pietro, 28 de marzo de 2017.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 168.236 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a BRADFORD, ANGELA MARIA, DNI 29.721:410, por edictos, que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial, y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo aperebimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**ÓPTICA BOSCHETTI C/BRADFORD, ANGELA MARIA S/PREPARA VIA EJECUTIVA**”, Expte. N° 1.743/14. Resistencia, 6 de diciembre de 2016.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 168.237 E:7/6 V:9/6/17

EDICTO.- LA DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, Chaco, cita por Edicto a CODUTTI, RICHARD HECTOR ALEXIS, D.N.I. N° 36.368.571, que se publicará por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo aperebimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente, en los autos caratulados: “**VALLEJOS, GLADY NOEMI C/CODUTTI, RICHARD HECTOR ALEXIS S/EJECUTIVO**”, Expte. N° 9.445/14, del Registro del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 608, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 11 de mayo de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 168.238 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- LAURA BEATRIZ VARELA, Juez, Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 5, sito en French N° 166, 1° piso, Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Barros, en los autos caratulados: “**ALCARAS, MAXIMO S/RECTIFICACION DE PARTIDA**”, Expte. N° 6.100/16, CITA por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre de ALCARAS, MAXIMO, D.N.I. N° 12.482.925, en el Boletín Oficial y diario local, una vez por mes en el lapso de dos meses, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambió de nombre solicitado, dentro de los (15) días, a partir de su publicación. Secretaría, 19 de diciembre de 2016.

Dra. Sandra Barros
Secretaria

R.N° 168.239 E:7/6/17

EDICTO.- El Dr. PABLO IVAN MALINA, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 Tercera Circunscripción Judicial, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el, causante, ALFREDO LUIS MIGUEL FALCHINI, DNI N° 14. 353.757, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados: “**FALCHINI, ALFREDO**

LUIS MIGUEL S/SUCESION AB-INTESTATO”, EXPTE. N° 292/17, en trámite Secretaría a cargo de la Dra. Erica A. Slanac. Villa Angela, 17 de mayo de 2017.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 168.240 E:7/6/17

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sra. ARANDA, ELIANA ESTEFANIA (DNI: 32.375.368), que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo aperebimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS c/ARANDA, ELIANA ESTEFANIA s/JUICIO EJECUTIVO**”, Expte. N° 2.481/13. Resistencia, 25 de octubre de 2016.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 168.241 E:7/6 V:9/6/17

EDICTO.- Dr. OSCAR LOTERO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante a cargo de la Secretaria, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a AQUINO, DANIEL OMAR, DNI N° 34.899.524, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo aperebimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/ AQUINO, DANIEL OMAR S/JUICIO EJECUTIVO**”, Expte. N° 1.753/15. Resistencia, 7 de diciembre de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 168.242 E:7/6 V:9/6/17

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria, Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia. Chaco, cita a MARTINEZ, ISABEL, DNI N° 4.444.405, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local; para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo aperebimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**OPTICA BOSCHETTI. C/MARTINEZ, ISABEL S/PREPARA VIA EJECUTIVA**”, Expte. N° 1.858/14. Resistencia, 17 de noviembre de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 168.244 E:7/6 V:9/6/17

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GUEMES N° 609, de la ciudad de Resistencia: CITA por edictos a ESCOFE, WALTER EMILIO, D.N.I. N° 22.486.819, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos, bajo aperebimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente,

en los autos caratulados: “**CARSA S.A. C/ ESCOFE WALTER EMILIO S/ JUICIO EJECUTIVO**”, Expte. N° 7.204/14. Resistencia, 20 de diciembre de 2016.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 168.245 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- EL DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEPTIMA NOMINACION, SECRETARIA N° 17, SITO EN AVENIDA LAPRIDA N° 33, TORRE II, 1° PISO, CIUDAD, EN AUTOS: “**GARAVAGLIA, AIDA JUANA S/SUCESION ABINTESTATO**”, EXPTE. N° 148/17, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30), POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION, A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA CAUSANTE, SRA. AIDA JUANA GARAVAGLIA, DNI 12.104.220, PARA QUE COMPAREZCAN HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Resistencia, 12 de mayo de 2017.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 168.246 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- JUZGADO DEL MENOR Y LA FAMILIA N° 6, SECRETARIA AUTORIZANTE, SITO EN FRENCH N° 166, 1° PISO, DE ESTA CIUDAD, EN AUTOS CARATULADOS: “**SOLIS, ALCIDES FABIAN C/PARADA GUTIÉRREZ, CLAUDIA ANDREA S/DIVORCIO VINCULAR**”, EXPTE. N° 2.222/15, SE HACE SABER LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: //SISTENCIA, 20 DE MARZO DE 2017. DE CONFORMIDAD A LO REQUERIDO. RAZONES INVOCADAS Y CONSTANCIAS DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, PUBLÍQUENSE EDICTOS CITATORIOS POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN UN DIARIO LOCAL Y BOLETIN OFICIAL, CITANDO! Y EMPLAZANDO A LA SRA. CLAUDIA ANDREA PARADA GUTIERREZ, D.N.I. N° 21.759.040, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS DE NOTIFICADA, FECHA QUE SE CONTARÁ A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA N° 6 A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LA REPRESENTA. PROYECTO Y DILIGENCIAMIENTO A CARGO DE LA PARTE INTERESADA. NOT. FDO.: DRA. LAURA PARMETLER, JUEZ N° 6, JUZGADO DEL MENOR Y LA FAMILIA. N° 6 PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

R.N° 168.247 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Dr. AMALIO AQUINO, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, cita por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y por TRES (3) DIAS en un diario de amplia circulación, y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera JOSE ALVAREZ GAICHET, M.I. N° 1.634.935, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**ALVAREZ GAICHET, JOSÉ :S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. N° 656/16, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 16 de marzo de 2017.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 168.248 E:7/6/17

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 067/16, caratulado: “**ENRICO, IGNACIO MARTIN S/INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**”, se hace saber por un día que, el señor Ignacio Martín Enrico, D.N.I. N° 36.832.179, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 29 de noviembre de 2016.

Julio César Quijano
Presidente

R.N° 168.250 E:7/6/17

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don JORGE RUBEN EBEL, DNI N° 7.436.155, y ROSALIA RODRIGO, DNI N° 1.712.673, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “Ebel, Jorge Rubén y Rodrigo, Rosalía s/Sucesorio”, Expte. N° 116/17 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 30 de mayo de 2017.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 168.257 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco sito en Lavalle 232 1° Piso de Villa Angela Chaco, en los autos: “**PERALTA, JUAN C/ PEREZLINDO, MANUEL S/JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA**” (Expte. 1.203 Año 2010), cita por dos (2) días y emplaza por diez (10), contados a partir de la última publicación, a herederos y/o quien se considere con derecho a los bienes de MANUEL PEREZ LINDO M.I. N° 7.443.056, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausentes para que los represente en el proceso. Secretaría, 11 de abril de 2017.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 168.259 E:7/6 V:9/6/17

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso– Casa de Gobierno, NOTIFICAR a los presuntos herederos del Sr. KLEPACEK, José (fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 1.147 de fecha 10.06.2015, dictada en el Expediente N° 600-0729/79 y acum., que dice: ARTÍCULO 1°: RESCINDASE la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 964/79 y 962/79, rectificadas por su similar N° 1.850/83, y rectificadas por Disposición N° 0001/09, a favor del Sr. José KLEPACEK, DNI N° 7.450.041 (DP: Cooperativa Agrícola Ltda. Ideal Pampa del Infierno, Chaco), correspondiente a la Parcela 422, Circ. VIII, Dpto. Almirante Brown, con superficie de 591 has. 84 as. 26 cas., por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución. Firmado: Walter Hugo FERREYRA, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Ana María Foussal
a/c Dirección Asuntos Jurídicos

s/c E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- El Dr. Hugo Aguirre, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle 232, 2° piso de la misma, en los autos caratulados: “**MONTES, DIEGO JAVIER CONSTANTINO S/SUCESIÓN AB**”

INTESTATO". Expte. N° 349/17, cita por 1 (un) día y emplaza por treinta (30) a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DIEGO JAVIER CONSTANTINO MONTES, D.N.I. N° 18.463.142. Secretaría, 19 de mayo de 2017.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R.N° 168.260 **E:7/6/17**

EDICTO.- Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, Villa Angela, cita por UN DIA y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HOLGA DUBER ALMARAZ, DNI N° 6.349.666, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Autos: "**ALMARAZ, HOLGA DUBER S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°: 213, Año 2017.- Villa Angela, 19 de abril de 2017.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 168.261 **E:7/6/17**

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado de Cuarta Instancia en lo Civil y Comercial, sito en Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torre II, de esta Ciudad, Secretaría Autorizante, cita por dos (2) días a los herederos de la Sra. Luisa Teresa Barbetti, D.N.I. N° 6.566.585, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. En los autos caratulados: "**Alonso, Cándido c/ Herederos de Luis Jacinto Barbetti y/o Q.R.R. s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 6201/13. Resistencia, Chaco, 03 de noviembre de 2016.-

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 168.262 **E:7/6 V:9/6/17**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Teresita María Beatriz Fanta, Juez Suplente, Secretaría Única, hace saber por un (1) día que, en autos: "**SERRANO GARCÍA ANTONIO Y GIMENEZ SANCHEZ, NIEVES. S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" (Expte. N° 14.010/16), se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO SERRANO GARCIA (D.N.I. N° 93.414.372) y de NIEVES GIMENEZ SANCHEZ (D.N.I. N° 93.427.562), para que dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y así lo acrediten, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 11 de mayo de 2017.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 168.263 **E:7/6/17**

EDICTO.- Teresita María Beatriz Fanta, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**MARTINEZ SIMON S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 4035/17, se cita por UN DÍA (1) y EMPLAZA por TREINTA DÍAS (30), contados a partir de la última publicación, a HEREDEROS Y ACREEDORES de SIMON MARTINEZ, DNI. 7.522.071, para que comparezcan por sí o por apoderados a deducir las acciones

que por derecho corresponden. Resistencia, 26 de mayo de 2017.-

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 168.264 **E:7/6/17**

EDICTO.- MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría, a cargo de la Dra. MAIA TAIBBI, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, de Resistencia, CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ROMERO RAUL ALBERTO, D.N.I. N° 12.343.245, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los Autos Caratulados: "**ROMERO RAUL ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 4198/17, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 21 de Mayo de 2017.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 168.265 **E:7/6/17**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría, a cargo del Dr. Alejandro, David Amarilla, sito en Monseñor de Carlos N° .645, 4to. piso, en los auto caratulados: "**SCHAHOVSKOY, PEDRO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 288/17, cita por UN (1) día (art. 2.340 CCC) y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SCHAHOVSKOY, PEDRO, D.N.I. N° 7.429.673, para que dentro de treinta días de la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 22 de mayo de 2017. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR. CEDULA. DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ.

Dr. Alejandro David Amarilla
Abogado/Secretario

R.N° 168.266 **E:7/6/17**

EDICTO.- Dra. Juez titular PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, Secretaría autorizante del Juzgado, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito Monseñor de Carlos N° 645, cuarto piso, Charata, Chaco, cita y emplaza por el termino de UN (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados; por la Sra. IACHANSKY, ANA, D.N.I. N° F.6.550.970, para que dentro de TREINTA (30) días lo acrediten, en autos caratulados: "**IACHANSKY, ANA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", 313/17, bajo apercibimiento de Ley. 18 de mayo de 2017.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 168.267 **E:7/6/17**

EDICTO.- DOCTORA NORMA ALICIA FERNANDEZ DE SCHUK, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DECIMA NOMINACION, SITO EN AV. LAPRIDA 33, TORRE II, QUINTO PISO, CIUDAD, HACE SABER POR TRES Y CITAPOR TREINTADIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE MARCELINA JULIANA FERNANDEZ ARROYO DE CANTEROS O JULIETA FERNANDEZ DE CANTERO JULIETA FERNANDEZ ARROYO O MARCELINA JULIANA FERNANDEZ ARROYO, M.I. N° 4.445.154, PARA QUE DEDUZCAN LAS ACCIONES QUE POR DERECHO CORRESPONDAN, EN AUTOS: "**FERNANDEZ ARROYO DE CANTEROS, MARCELINA**

JULIANA S/SUCESIÓN AB INTESTATO", Expte. N° 18.748, año 1996. Resistencia, 22 de mayo de 2017.

Nicolás Alejandro Jovanovich
Abogado/Secretario

R.N° 168.269 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. María Laura Praxedis Zovak, en los autos caratulados: "**SOCHA, MARIA CATALINA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 778, Año 2017, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4, se cita por un día y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante SOCHA MARIA CATALINA, M.I. N° 5.074.749, fallecida el 27/01/2017 en Corrientes, Capital, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 17 de mayo de 2017.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 168.270 E:7/6/17

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GUEMES N° 609, de la ciudad de Resistencia: CITASE por edictos a REDONDO, RAÚL ALBERTO, D.N.I. N° 28.827.425, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Formosa, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**CARSA S.A. C/REDONDO, RAUL ALBERTO S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 6/15. Resistencia, 25 de noviembre de 2016.

Dra. María del Carmen Morales Lezica, Secretaria
R.N° 168.272 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GUEMES N° 609, de la ciudad de Resistencia: CITA por edictos a ACOSTA, NESTOR ALFREDO, D.N.I. N° 28.214.573, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**CARSA S.A. C/ACOSTA, NESTOR ALFREDO S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 34/15. Resistencia, 14 de diciembre de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 168.273 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GUEMES N° 609, de la ciudad de Resistencia: CITA por edictos a GARCIA, EMMA LEANDRA (D.N.I. 26.212.248), que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Formosa, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/GARCIA, EMMA LEANDRA S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 7.822/13. Resistencia, 4 de noviembre de 2016.

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R.N° 168.274 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- Orden Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Civil y Comercial N° 13, Secretaria, Dra. MARIA DEL CARMEN MORALES LEZICA, sito en Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, cita a herederos de AURELIO RAMON LEGUIZAMON, DNI N° 07.658.092, y PETRONA GOMEZ, DNI. N° 5.477.067, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos: "**CETROGAR S.A. c/LEGUIZAMON, AURELIO RAMON y GOMEZ, PETRONA s/EJECUTIVO**", Expte N° 6.121, año 2008, bajo apercibimiento designarse al DEFENSOR DE AUSENTES para que lo represente. Resistencia, 16 de mayo de 2017.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 168.277 E:7/6 V:9/6/17

EDICTO.-. Doctora Etelvina Mabel Barrios, Juez de Paz Letrada Subrogante, de Juan José Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Don RUBEN RIQUEL, D.N.I. N° 13.206.887, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos: "**RIQUEL, RUBEN S/ JUICIO SUCESORIO**", Exp. N° 193, F° 188-89, Año 2017, Secretaría N° 1. Juan José Castelli, Chaco, 17 de mayo de 2017.

Dra. Nanci Liliana Albarrán.
Secretaria Letrada

R.N° 168.278 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- Dra. Sandra Beatriz Kuc, Juez Suplente del Juzgado de Paz N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en Brown N° 249, segundo piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes relictos de los causantes: MARCELINO GONZALEZ, M.I. N° 7.527.979, y ALEJANDRINA VARGAS DE GONZALEZ, M.I. N° 4.527.436, en los autos : "**GONZALEZ, MARCELINO Y VARGAS DE GONZALEZ, ALEJANDRINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 227/17, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de abril de 2017.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 168.282 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.-. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 1 del Departamento Judicial Comandante Fernández, sito en 9 de Julio N° 337, Pres. R. S. Peña, Chaco, en autos caratulados: "**CAMPOS, AGUSTINA BELINDAS/SUCESORIO AB-INTESTATO**" (EXPT. 2.626/16 SEC. N° 1), cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS, AGUSTINA BELINDA, D.N.I. 6.604.390, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 9 de noviembre de 2016.

Dr. Miguel A. Petricevic
Secretario Provisorio

R.N° 168.286 E:7/6/17

EDICTO.-. El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. LOTERO DE VOLMAN, ABOGADA, JUEZA; Secretaria N° 5, sito en la calle López y Planes N° 36, planta alta, de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, en los autos caratulados: "**SILVA, MANUEL ANTONIO S/SUCESION**"

AB INTESTATO, EXPTE. N° 13.365/16, cita a herederos y acreedores del Sr. MANUEL ANTONIO SILVA, D.N.I. N° 5.272.904, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho corresponda o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 29 de noviembre de 2016.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 168.289 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Sec. N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, 1° piso, torre II, Resistencia, declara: Publíquense edictos citatorios por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 2.340, 2° párrafo del CC y C), emplazando a herederos y acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Causantes: DOÑA MARIA ARMANDA CURUTCHET, DNI N° 06.598.117, en los autos caratulados: **"CURUTCHET VDA. DE FERREYRA, MARIA ARMANDA S/SUCESIÓN AB INTESTATO"**, Expte. N°: 3.887/17. Resistencia, 30 de mayo de 2017.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 168.290 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- DRA. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, torre II, Resistencia, declara: CITESE a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de TREINTA (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, Causante: BINDER, VERONICA INÉS, D.N.I. N° 23.512.438, en los autos caratulados: **"BINDER, VERONICA INÉS S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte N° 3.882/17. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de mayo de 2017.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 168.291 E:7/6 V:12/6/17

EDICTO.- Sra. Juez del Juzg. Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: **"CANTEROS, JOSE S/SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Exp. N° 791, Año 2017, Sec. N° 4, cita por un día y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de CANTEROS, JOSE, D.N.I. N° 7.901.371, fallecido Ab-Intestato, el día 23/ 03/2017. Fdo.: Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de mayo de 2017.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 168.292 E:7/6/17

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: **"AVALOS, VICTORIANO S/SUCESORIO"**, Exp N° 2.350/16, Sec. N° 2, Juzgado de Paz, cita por 1 día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a

herederos y acreedores del Sr. VICTORIANO AVALOS, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 7.522.506, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de mayo de 2017.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 168.293 E:7/6/17

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. LOTERO de VOLMAN, JUEZ a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Lidia Ofelia CASTILLO, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, de la ciudad de Resistencia, CITA por UN (1) DÍA y EMPLAZA por TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Ramón Ángel MUÑIZ, D.N.I. N° 10.408.179, en los autos caratulados: **"MUÑIZ, RAMON ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte, N° 4.658/17, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Cynthia M. G. LOTERO de VOLMAN, JUEZ. Resistencia, 31 de mayo de 2017.

Lidia Ofelia Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 168.294 E:7/6/17

EDICTO.- La Dra. Patricia Alejandra Sá, Juez del Juzgado del Menor de Edad y Familia N° 2, con domicilio en calle French N° 166, 2° p., de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: **"MACHO, GLADYS NOEMI S/CAMBIO DE NOMBRE"**, Expte. N° 5.953/11, cita por (2) meses y emplaza por quince (15) días hábiles a quienes en ejercicio de su derecho formulen oposición a la petición de cambio de apellido paterno de GLADYS NOEMI MACHO, DNI N° 13.439.461, en los presentes autos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 4 de mayo de 2017. Secretaria Civil. Dra. Patricia Alejandra Sá, Juez Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2.

Dra. Carla Antolla Conrardi
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 168.295 E:7/6/17

EDICTO.- Dr. ADRIAN FERNANDO A. FARIAS, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial Nro. 22, sito en Av. Laprida Nro. 33, Torre II, 4to. piso, ciudad, cita a BERNARD, MARCELINA por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de quince (15) días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. AUTOS: **"SAUCEDO, ANDRES HUMBERTO C/CAMORS, DANIEL ABELARDO Y/O PROPIETARIOS DEL INMUEBLE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. Nro. 4.110/16. Resistencia, 26 de mayo de 2017.

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 168.296 E:7/6 V:9/6/17

EDICTO.- El, Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebra, cita por tres días y emplaza por cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, al Sr. DIONICIO CA-

BALLERO, DNI N° 8.520.794, a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos caratulados: "SAEZ, CARLOS ARIEL C/CABALLERO, DIONICIO s/JUICIO EJECUTIVO", Expte. N° 2.482/15, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebra de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Las resoluciones judiciales pertinentes rezan de la siguiente manera: ///...cia. Roque Sáenz Peña, 24 de Noviembre del 2015. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DIONICIO CABALLERO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4,000.00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1,600,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios de Dr. PABLO EMANUEL RAMELA, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120,00) y al Dr. MARCELO ROBERTO REANO, por su función procuratoria la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$ 448,00), con más IVA (21%), si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. NOT. FDO.: DR. MARCELO DARIO GAUNA, JUEZ. //sidencia R. Sáenz Peña, 20 de marzo de 2017. Img. AUTOS Y VISTOS: Atento a lo solicitado y de conformidad al art. 4º de la Ley 6.002. CÍTESE a DIONICIO CABALLERO, DNI N° 8.520.794, por edictos que se publicarán por TRES (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. NOT. Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... mayo del año 2017.

Dra. María Sandra Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 168.297

E:7/6 V:12/6/17

LICITACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN
La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica
la Prórroga de la Licitación Pública Nacional la
siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 45/2017

OBRA: ADECUACIÓN DE TRAVESÍA URBANA, CONSTRUCCIÓN DE COLECTORAS Y DISTRIBUCIÓN ANIVEL. RUTA NACIONAL N° 95 - TRAMO: TRAVESÍA URBANA RUTA NACIONAL N° 95, ROQUE SÁENZ PEÑA - SECCIÓN: CALLE N° 251 (KM. 1.109,44) - CALLE N° 351 (KM. 1.115,69) - PROVINCIA DEL CHACO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 116.880.000,00) referidos al mes de Marzo de 2017.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.168.800,00)

PLAZO DE OBRA: 12 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del Lunes 10 de Abril de 2017 en www.vialidad.gov.ar —> "Licitaciones" —> "Obras" —> "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 45/2017 - Travesía Urbana Ruta Nacional N° 95".

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 22 de Mayo de 2017, a las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) — D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar —> "Licitaciones" —> "Obras" —> "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 45/2017 - Travesía Urbana Ruta Nacional N° 95".

ANTICORRUPCIÓN: Si desea Realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a trasparencia@vialidad.gov.ar No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Ing. Carlos A. Londra, Jefe 18º Distrito Chaco
Dirección Nacional de Vialidad

R.N° 167.663

E:12/5 V:7/6/17

>*<

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Privada.

Objeto: E.E.S. N° 17 - PUERTO TIROL

"Refacción Integral del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/17.

Presupuesto Oficial: \$5.999.907,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/06/2017- 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia
Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$6.000,00 - Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:7/6 V:9/6/17

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

LICITACION PUBLICA Nº 30/2017

Objeto: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS A GRANEL POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES, DESTINADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presupuesto oficial: PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 7.343.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de Junio del 2017, a las 8:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 8:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA Nº 31/2017

Objeto: LA ADQUISICIÓN DE LECHEES ESPECIALES Y NUTROTÉRAPICOS PARA PACIENTES AMBULATORIOS PEDIÁTRICOS Y CON FENILCETONURIA, PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES, DESTINADO A TODAS LAS REGIONES SANITARIAS, LOS HOSPITALES PEDIÁTRICO DR. AVELINO CASTELLÁN, DR. JULIO C. PERRANDO DE RESISTENCIA, DEL BICENTENARIO GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES DE JUAN JOSE CASTELLI Y 4 DE JUNIO DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

Presupuesto oficial: PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 5.410.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de Junio del 2017, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA Nº 32/2017

Objeto: ADQUISICIÓN DE UN TOMÓGRAFO DIGITAL PARA EL HOSPITAL DEL BICENTENARIO GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES DE JUAN JOSÉ CASTELLI, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PARA ATENDER TAMBIÉN LA GRAN DEMANDA DE PACIENTES DE LOS CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE TODA LA REGIÓN SANITARIA 5 QUE NECESITAN REALIZARSE ESTUDIOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

Presupuesto oficial: PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL (\$ 6.304.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de Junio del 2017, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA Nº 33/2017

Objeto: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (10.625) LITROS DE NAFTA SÚPER DE 98 OCTANOS O SUPERIOR Y ONCE MIL SETECIENTOS CUATRO (11.704) LITROS DE GAS OIL GRADO 3 DESTINADOS A LA DELEGACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SÁENZ PEÑA, EN VALES DE QUINCE (15) LITROS CADA UNO.

Presupuesto oficial: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de Junio del 2017, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 34/2017

Objeto: LAADQUISICIÓN DE MERCADERÍAS VARIAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA ASISTENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE NUESTRA PROVINCIA, OTORGANDO APOYO DIRECTO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Presupuesto oficial: PESOS SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 7.158.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de Junio del 2017, a las 12:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.06.2017, a las 12:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.06.2017 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
Directora de Compras

s/c E:7/6 V:12/6/17

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 023/17

EXpte. N° 071/17

OBJETO: MATERIALES DE ELECTRICIDAD

DESTINO: STOCK DPTO. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

MONTO ESTIMADO: \$ 390.000,00 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL)

FECHA DE APERTURA: 22 de junio de 2017

HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 - 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown No 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
- 2) **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** CASA DEL CHACO - Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones - Email: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30a 12,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c E:7/6 V:16/6/17

CONVOCATORIAS

**ASOCIACION AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR
"JAIME HOMAR"**

MAKALLÉ - CHACO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de junio de 2017, en la sede social, sita en Güemes s/N°, a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio N° 21 (01-12-2015 al 30-11-2016)
- 4) Consideración de los motivos por los cuales se trata el 3) "up supra" fuera de término.
- 5) Renovación parcial de autoridades (Art. N° 12)
- 6) Designación de dos asociados para representación ante FECHABIP

Adriana Soledad Vargas, Secretaria

María Tereza Silva, Presidenta

R.N° 168.230 E:7/6/17

>*<

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "VÉLEZ SÁRSFIELD"

TRES ISLETAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Social Vélez Sarsfield de Tres Isletas, Chaco, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto de esta institución, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de junio del 2017 a las 21,00 Horas, en sus instalaciones de Güemes y Dr. Moglia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Información del presidente por realización fuera de término de Asamblea.-
- 2.- Designación de dos (2) socios para suscribir el acta juntamente con los señores presidente y secretario de la institución.-
- 3.- Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y sus notas complementarias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 comprendido entre el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.
- 4.- Actualización de cuotas sociales y de ingreso.
- 5.- Designación de tres (3) socios para conformar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6.- Renovación parcial de la Comisión Directiva, que comprende:
 - * Elección de cinco (6) miembros titulares en remplazo de los señores, Alegre Hernán Jorge, Szymacek Wladimiro, Nardelli Walter Alesio, Primorac Wladimiro, Zuk Sergio Elias, Fariello Daniel, por culminación de mandato y por el término de dos (2) años.

- * Elección de cinco (6) miembros suplentes, en remplazo de los Señores: Hernández Marcelo Sveda Pedro Herman, Pauluk Daniel, Abraham Yamil, Ayala Alberto, González Orlando por culminación de mandato y por el término de un (1) año.-
- * Elección de (4) cuatro miembros revisores de cuentas en remplazo de los Señores: Pallotti Pedro Ismael, Petriette Oscar Horacio, Dimitroff Jorge y Primorac Mateo, por culminación de mandato y por el término de un año.-

Wladimiro H. Szymacek, *Secretario General*
Zuk Sergio Elías, *Presidente*

R.Nº 168.232 E:7/6/17

>*<
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BOCA UNIDOS
TRES ISLETAS - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Social Boca Unidos de Tres Isletas, Chaco, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el doce de Junio de 2017 a las 20,30 horas en las instalaciones del Club, en Avda. 9 de Julio esquina Moreno, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Informe sobre la asamblea realizada fuera de término
- 3º) Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 4º) Lectura y puesta a consideración para su aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos del Ejercicio N° 67, cerrado el 31-12-15; Memoria y Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos del Ejercicio N° 68, cerrado el 31-12-16.
- 5º) Elección de cuatro miembros en reemplazo de los Sres.: Palacios Gustavo Alcides; Peralta, Osvaldo René; Peralta, Aldo Damián; Carrasco, Ramón Isidro, por terminación de sus mandatos, y del Sr. López, Ariel Daniel, por renuncia. De cinco miembros Titulares en reemplazo de los Sres. Florentino, Antonio Julio; Mores, Eduardo Luis; Altamirano, Luis; Martínez, Jorge Ramón Carrasco, Martiniano, por terminación de sus mandatos.

NOTA: Transcurrido una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea sin obtener quórum, la misma se realizará con los socios presentes siendo válidas sus resoluciones de acuerdo al Art. N° 24 del Estatuto Social.

Solís, Carlos Luis, *Pro-Secretario*

Gustavo Alcides Palacios, *Presidente*

R.Nº 168.233 E:7/6/17

>*<
ASOCIACIÓN DE HOTELES, RESTAURANTES,
BARES CONFITERIAS Y AFINES DEL CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 17 inc. 3 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva CONVOCA a los socios de la "ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES, BARES, CONFITERIAS Y AFINES DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO" a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 19 de Junio de 2017, a las 19,00 horas, en su sede, sita en calle Frondizi N° 33 - 1º piso, oficina 6, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1*) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el

Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.

- 2*) Motivo del llamado a Asamblea posterior a la fecha estatutaria.
- 3*) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 37 cerrado el 31-12-2016.
- 4*) Renovación parcial de la Comisión Directiva, todos por terminación de mandato y de acuerdo al siguiente detalle: 1 (un) Presidente; 1 (un) Secretario; 1 (un) Tesorero; 2 (dos) Vocales Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas Titular.

Agustina Bojanich, *Secretaria*

Aldo Mauro Santalucía, *Presidente*

Nota: Art. 26º Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunidos la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R.Nº 168.243 E:7/6/17

>*<
COLEGIO DE MARTILLEROS DEL CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

El Consejo Profesional del Colegio de Martilleros del Chaco, en cumplimiento del Artículo N° 25 de la Ley N° 604/64, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio del 2017 a las 18,00 horas, en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 570 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.-
- 2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.-
- 3.- Tratamiento fuera de término del ejercicio 2016.-
- 4.- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31-12-2016 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
- 5.- Consideración de aumento de derecho de matrícula y su respectivo mantenimiento.-
- 6.- Lectura e informe sobre resolución recaída en el Expte. N° 1-23616/04 de la Cámara Tercera en lo Criminal de la Ciudad de Resistencia (Chaco).-

NOTA:

En caso de no reunirse la cantidad de asociados que dicta el Artículo N° 26 de la Ley N° 604/64, la Asamblea podrá sesionar válidamente luego de transcurrida una hora de la fijada precedentemente, cualquiera fuere el número de afiliados presentes (Ley N° 3859). Las decisiones de la Asamblea serán válidas con el voto de la mitad más uno de los presentes.-

Julio César Quijano

Presidente

R.Nº 168.249 E:7/6/17

>*<
ASOCIACION AMIGOS DE LA CULTURA ITALIANA
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Asociados de la ASOCIACION AMIGOS DE LA CULTURA ITALIANA a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 16 de Junio de 2017, en la sede social de la firma, sito en SAAVEDRA N° 134, de esta ciudad, a las veinte horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados que confeccionen y suscriban el Acta de Asamblea;
- 2) Elección de nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por acefalia total.

NOTA: Se recuerda a los Señores Asociados lo dispuesto por el artículo N° 35 del Estatuto que dice "Cualquiera sea el número de socios, las Asambleas, se llevarán a cabo, comenzando las mismas, media hora después de las que se fije en la convocatoria en caso de que antes no se encontrara la mitad más uno de los socios con derecho a voto, que forman parte de la Asociación."

Bussolon, Margarita Isabel, Presidente

R.N° 168.255 E:7/6/17

>*<

CLUB PERSONAL VIALIDAD PROVINCIAL

Nos dirigimos a los Sres. Socios con el objeto de comunicarles que en razón del extravío de los libros: Inventario y Balance N° 2, Libro de Caja N° 2, Registro de Asistencia a Reunión de Comisión Directiva y Asamblea, N° 2, Libro de Registro de Asociados N° 2, se procede a la habilitación de los mismos en el Organismo de Contralor.-

Hugo Alberto Varela, Presidente

R.N° 168.256 E:7/6/17

>*<

**CONSORCIO PRODUCTIVO
DE SERVICIOS RURALES N° 12
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto de la Asociación de Consorcios Productivos de Servicios Rurales, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 10 de Junio a las 9:00 horas en la Escuela N° 547, Lote 20, Tres Naciones de la Localidad de Tres Isletas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Información del Presidente del motivo de la realización fuera de término de la Asamblea General.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016;
- 3°) Designación de 3 (tres) asociados para que según lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto, se constituya una comisión escrutadora;
- 4°) Elección de autoridades: del Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Vocal Titular Primero, Suplentes 2° y 4°, por terminación de sus mandatos;
- 5°) Altas y bajas de socios y fijación de la cuota societaria.
- 6°) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva, en representación de la Asamblea;
- 7°) Cierre de Asamblea.

Nota: Artículo 30 del Estatuto Social: En la Primera convocatoria la Asamblea se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto.

Chávez, Hugo Celestino, Secretario

Catalino Molina, Presidente

R.N° 168.258 E:7/6/17

>*<

**"CLUB CULTURAL, SOCIAL,
DEPORTIVO Y RECREATIVO HERCULES"
CHARATA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Señor Asociado: En cumplimiento con lo dispuesto por el

Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva, ién su reunión de fecha 27 de Mayo de 2017, constancias obrantes en el acta N° 303, invitamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en sede de La Asociación, sito en calle Las Heras N° 135 de la ciudad de Charata, el día 07 de Julio de 2017, a partir de las 21 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31-12-2016.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

Címbaro Canella Pablo Rodolfo, Presidente

R.N° 168.268 E:7/6/17

>*<

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
PÚBLICA POPULAR HUMBERTO BENITO ANDOLFI**

QUITÍLPI - CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Humberto Benito Andolfi, de acuerdo a sus Estatutos Sociales, llama a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 21 de junio de 2017 a las 19,00 horas, la cual se llevará a cabo en el local bibliotecario, sito en calle Entre Ríos N° 190 de Quitílipi, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Elección de dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el secretario y presidente.
3. Elección de tres socios para escrutar los votos.
4. Presentación de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio comprendido entre el 01/01/16 al 31/12/16.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Navarrete María

Prosecretaria

R.N° 168.271 E:7/6/17

>*<

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR
POPULAR "PADRE ALONSO DE BARZANA"**

CONVOCATORIA

La comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Padre Alonso de Barzana", invita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Junio de 2017 a las 12 hs. en el local de la Biblioteca, ubicado en lote 216 - Villa Elba; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura Acta Anterior.
- 2- Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2017.
- 4- Renovación total de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandato.

Gladis Noemí Cuevas, Presidente

R.N° 168.276 E:7/6/17

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES "LA FORTUNA"
CONVOCATORIA**

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES LA FORTUNA informa a los miembros de esta entidad que la Asamblea General Ordinaria que fuera convocada para el 20 de mayo del corriente año a las 9.00 horas ha pasado a cuarto intermedio por lo que se realiza una nueva convocatoria para el próximo 24 de Junio del 2.017 a las 9.00 horas en la sede social sito en Planta Urbana-Capitán Solari (Chaco).

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del Acta Anterior.
- 2- Nombramiento de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General cerrado al 31-12-2016.
- 4- Explicación por parte del Presidente del llamado a Asamblea en forma tardía.
- 5- Renovación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

*Cáseres Luciano, Secretario
Gómez Benito, Presidente*

R. Nº 168.283 E: 7/6/17

**ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
ESCOLAR POPULAR "CONSTANCIO C. VIGIL"**

LAS BREÑAS - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Constancio Cecilio Vigil" de Las Breñas, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día viernes treinta de junio del año dos mil diecisiete, a las diecinueve horas, en el domicilio legal de la biblioteca sito en Sarmiento entre Estrada y Urquiza de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para refrendar el Acta con la Presidenta y la Secretaria.
- 2- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Social N° 21 (veintiuno).
- 3- Evaluación de las acciones concretadas por la Comisión Directiva, durante el Ejercicio finalizado.
- 4- Varios.

*Horacio Fabián Kutalek, Secretario
Ramona Beatriz Villalva, Presidenta*

R. Nº 168.284 E: 7/6/17

SANATORIO SARMIENTO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 17 - 06 - 2017
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de junio del año 2017 a las 08:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
- 2º) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e informes del Auditor, correspondiente

- al 22º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.-
- 3º) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.-
 - 4º) Elección de miembros del directorio por vencimiento de mandatos.-

EL DIRECTORIO

*Dr. Roberto E. Ordoñez
Director*

R. Nº 168.288 E: 7/6 V: 16/6/17

**CONSORCIO CAMINERO N° 113
DE PAMPA IPORA GUAZU
LAS BREÑAS - CHACO**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 113 de Pampa Ipora Guazú, en reunión extraordinaria del día Diez (10) de Mayo de 2017 y que consta en el Acta N° 351, dando cumplimiento al Artículo N° 25 del Estatuto Social, resolvió convocar a sus socios a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Social N° 26, que se realizara el día 30 de Junio de 2017 a las 20:00 horas en su sede social situada en el lote 69, sección X, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio, Jurisdicción de Las Breñas, Provincia del Chaco. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Apertura de la Asamblea General Ordinaria.
- 2- Designación de dos (2) socios asambleístas para rubricar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 31 de Marzo de 2016 y el 30 de Marzo de 2017.
- 4- Consideración movimiento de Socios.
- 5- Fijación del valor de la cuota societaria.
- 6- Elección de una comisión escrutadora de votos, compuesta de tres (3) miembros.
- 7- Renovación de las siguientes autoridades por disposición del Artículo N°12 Ley N° 3565 y en concordancia con los artículos N° 13 Y 25 del Estatuto Social vigente del Consorcio Caminero N° 113 de Pampa Ipora Guazú.
 - a) cinco (5) socios en reemplazo por 2 años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Vice-Presidente: Leguizamón Rosendo Humberto, Tesorero: Sosa Enrique, Vocal titular Primero: Garino Eduardo Omar, Vocal titular Segundo: Ledesma Rósendo, Vocal Suplente Primero: Reggio Lorenzo.
 - b) Vocal titular tercero: Cabrera Claudia Silvana (socio de representación necesaria Municipalidad de Las Breñas).
 - c) Dos socios en reemplazo por dos años de mandato de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Titular Segundo: Prok Víctor Basilio, Suplente Segundo: Campos Policarpo.

Nota: Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el nú-

mero de socios asistentes a la Asamblea convocada acorde a lo dispuesto en la Ley N° 3565, su reglamentación y el Estatuto Social vigente.

Celestín Santillán, Secretario
Oscar Erico Held, Presidente

R.N° 168.285

E:7/6/17

REMATES

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio 342, 1° piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Morzan, Carlos Antonio y Morzan, Santiago s/Concurso Preventivo**", Expte. 2.333 año 2002, secretaria N° 1, se hace saber durante 5 (cinco) días, que el Martillero Público y Corredor de Comercio JUAN CARLOS GENERO, MP 541, CUIT 20-08467851-2, REMATARA en FORMA PROGRESIVA en la fecha, hora y lugar que se indica en cada caso en la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, con la base de las 2/3 partes del avalúo fiscal los siguientes inmuebles. **PRIMER REMATE:** El día 23 de Junio de 2017, a las 10 horas, en Bv. Irigoyen 597, esquina Iturraspe, de Reconquista, Provincia de Santa Fe: Primer Inmueble: el 100% del inmueble allí ubicado identificado como: Según transferencia registrada el 25-08-1995 tomo 199P, Folio 00650, número 070012 y según inscripción tomo 130 impar, folio 1.116 número 27.614, nomenclatura municipal 03-20-01-0221-00005 y es parte del solar N° 763, Sec. 1, Mz. 0221, Pc. 0005, Dpto Gral. Obligado, con una superficie del terreno 250 M2 y según informe municipal construcción 412 M2 .Condiciones de venta: Base \$ 40.856,51 (2/3 partes avalúo fiscal \$ 61.284,77 al 13-03-14) Deudas: Aguas Santafesinas SA: \$ 41,58 al 21-07-14; Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe: sin deudas al 21-04-14; Municipalidad: \$ 4.675,66 al 17-03-14 (más deuda en gestión judicial a determinar períodos 1995/10 al 2006/12). Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Hugo Braidot, con negocio de veterinaria, en carácter de comodatario y según su manifestación con vencimiento en Agosto de 2016, no exhibe contrato y consta en acta de constatación del 13-06-2016. Segundo inmueble: A continuación del primer inmueble, en Bv. Irigoyen 597 esquina Iturraspe, de Reconquista: 1/3 indiviso del inmueble identificado como según informe municipal: Lote B1, Sec. 1, Mz. 231 Pc. 00012, dominio matrícula 34.883 folio 725, tomo 171 P, Dpto. Gral. Obligado, ubicado en calle Ley 1.420 N° 355, Reconquista, Superficie de 1/3: 43,25 M2. Condiciones de venta: Base \$ 70,06 (2/3 partes del avalúo fiscal de 1/3: \$ 105,09). Deudas en Aguas Santafesinas SA y Empresa Provincial de Energía de Santa Fe, en conjunto con el inmueble siguiente. Estado de ocupación: ocupado en préstamo. Tercer Inmueble: A continuación del segundo inmueble, en Bv. Irigoyen 597 esquina Iturraspe, de Reconquista: 2/3 indiviso del inmueble identificado como: nomenclatura municipal: 03-20-01-231-00013, superficie de las 2/3 partes: 271,32 m2, ubicado en calle Ley 1.420 N° 355, Reconquista, dominio matrícula 74.754 folio 00969, tomo 173 P Dpto. Gral. Obligado, Condiciones de venta: Base:\$ 10.284 (2/3 partes del avalúo de las 2/3 partes: \$ 15.426 al 17-03-14). Deudas: Aguas Santafesinas SA \$ 35,13 al 21-04-14, Empresa Provincial de Energía de Santa Fe \$ 296,11 al 21-04-14 y MUNICIPALIDAD: sin deudas al 17-03-14. Estado de Ocupación: Ocupado en préstamo. **SEGUNDO REMATE:** El día: 30 de junio de 2017, a las 10,00 horas en Corrientes N° 772 de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Cuarto Inmueble: el 100% del Inmueble identificado como: Lote 35, Mz. 0044, Pc. 00013, nomenclatura municipal 03-20-03-0044-00013, dominio matrícula 57.660, folio 568, T 138P, Dpto. Gral. Obligado, ubicado en calle Corrientes (38) N° 772, Reconquista, con una superficie del terreno de 300 M2 y según informe municipal, construcción 254 M2. Con-

diciones de venta: Base \$ 29.833,31(2/3 partes avalúo fiscal \$ 44.749,97 al 17-03-14). Deudas: Aguas Santafesinas SA, sin deudas al 21-04-14; Empresa Provincial de Energía sin deudas al 21-04-14, Municipalidad: sin deudas al 17-03-14. Superficie: 400 M2. Estado de ocupación: Ocupado como vivienda familiar al 13-06-2016 por Carlos Morzan, su esposa y dos hijos, según acta de constatación. Todos los inmuebles se encuentran en la provincia de Santa Fe. 1) Condiciones para las venta de todos los inmuebles: Al mejor postor, al contado, en efectivo y en pesos. 2) Forma de Pago: Señá 10% y honorarios al martillero 6% del precio de compra en el acto de remate y el saldo (90% de la compra) al aprobarse judicialmente la subasta. 3) Deudas: Todas las deudas expresadas en cada caso con más los recargos y actualizaciones –si correspondieren– hasta el día de la subasta son a cargo de la fallida. En caso que no existiere remanente suficiente del producido de esta venta para la cancelación de las deudas, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas o servicios que registre el bien. 4) Estado de Ocupación: Se expresa en cada caso y consta en el expediente según mandamientos de constatación. 5) En caso de lluvias: No se suspende. 6) Visitas: Previa coordinación con el Martillero actuante. 7) Información complementaria: En el acto de la subasta se evacuarán las consultas pertinentes de los interesados. Los remates darán comienzo con puntualidad en los horarios establecidos. 8) Nulidad: Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá previamente integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo nulificadorio. 9) Gastos eventuales: A partir del día del remate, los gastos, impuestos, honorarios, etc., que eventualmente surgieran por desalijos, escrituración, protocolización de actas, tramitación de hijuelas u otras razones son a cargo del comprador. 10) Domicilio de los compradores: Los compradores deberán fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado actuante. 11) Consultas e informes: Para consultar el expediente dirigirse al Juzgado pertinente de acuerdo al CPCCCh. Para informes dirigirse en Pcia .Roque S. Peña al Martillero actuante, Sr. Juan Carlos Genero, Güemes 323, teléfonos 0364-4423990 - 364154590028- e mail: martillero genero@gmail.com. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de mayo de 2017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

c/c

E:29/5 V:7/6/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. LUIS FELIPE ZABALLA - JUEZ, Secretario de Trámite Dr. Gustavo Juan Dib, sito en calle Uruguay N° 635 - 1° Piso de la ciudad de General San Martín, Provincia del Chaco, comunica por tres días en los autos "**SANDOVAL, SILVIA ISABEL c/ (MONZON, JUAN CARLOS s/ DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO**", Expte. N° 677/13, que el martillero público LUIS BASILIO MEDINA, M. P. N° 611, rematará el día viernes 16 de Junio de 2017 a las 10,00 hs en calle Intendente Manuel Fernández N° 280 de esta ciudad, un Inmueble en condominio indiviso, ubicado en calle INTENDENTE MANUEL FERNÁNDEZ N° 280 (entre calles Donovan y Lilia Pereno de Elizondo), de esta ciudad, el que se subastará con todo lo EDIFICADO, CLAVADO, PLANTADO Y DEMAS ADHERIDO AL SUELO, que se identifica catastralmente como Circunscripción II - Sección "D" - Chacra: 88 - Manzana 02 - Parcela 06, ubicado en Quinta 7 del Lote Agrícola N° 501 de Colonia el Zapallar, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble

al Folio Real Matrícula N° 3.171 del Departamento Libertador General San Martín (12), Provincia del Chaco, el terreno afecta forma de un rectángulo que se describe y ubica de la siguiente manera, mide 10.00 mts. de frente al 0., 10,00 mts. de contrafrente en su lado E. y 21.46 mts. de fondo en sus lados N. y S.. con una superficie total de 214,60 m2., y demás datos que figuran en la matrícula.- DEUDAS: Municipal \$ 2.389,24 (correspondiente a Impuesto, Inmobiliario y Tasa de servicios) al 26/09/2016; SECHEEP: total al 28/03/2017 \$ 2.751,23 SAMEEP: total al 03/10/2016 \$ 4.699,39. Todas las deudas son a cargo de las partes litigantes hasta la fecha de la subasta. BASE: 2/3 partes de la Valuación Fiscal; \$ 7.810,85 (2/3 partes \$ 5.207,23); si no hubiera oferentes por la base asignada, y transcurrido 30 minutos se dará por fracasada la subasta CONDICIONES: contado y mejor postor, el bien se rematará en el estado en que se encuentra. SEÑA: 10% en el acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6%, en concepto de honorarios de martillero actuante a cargo del comprador en efectivo, acto de remate. Este monto no integra el precio de venta. El inmueble se halla ocupado por el Sr. MONZON, Juan Carlos, demandado de autos y titular dominial en un 50%. EXHIBICIÓN: los días 15 y 16 de Junio de 2017 de 8 a 10 hs. y el día 15/06/17 de 16 a 18. INFORMES: Consultas Martillero actuante al Teléfono Celular. 03624 275624. - E-mail: martilleromedina@hotmail.com.- GENERAL SAN MARTIN - CHACO, 01 de junio de 2017. Dr. Gustavo Juan DIB Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.Nº 168.275

E:7/6 V:12/6/17

>*<

FE DE ERRATAS

Por un error involuntario en la publicación del Edicto titulado: **EDICTO PRENDARIO: "ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A C/SISI, JUAN S/SECUESTRO PRENDARIO"**, Expte. 882/17, publicado el día 31/05/17 en el diario NORTE, donde dice DOMINIO PEB851, corresponde: DOMINIO IKU372.

Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T. III - Fº 160 - S.T.J.Chaco

R.Nº 168.279

E:7/6/17

>*<

EDICTO.- Los martilleros W. Fabián Narváez y Juan Martín Milavec comunican por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 23/06/2017 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 al 22 de Junio de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Jueves 22 a las 11:00 horas en el mismo lugar: BARRIOS, ORLANDO ALEXIS, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, CLASSIC 4 PTAS LT SPIRIT 1.4 N, 2012, LAI 613, \$ 121.700; CORREA, HORACIO ORLANDO, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, CLIO 5P CAMPUS 1.2 PACK I, 2012, LTN 670., \$ 141.100; MEDINA, GUSTAVO ANDRES, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, AGILE LS 5P 1.4 N, 2015, OYE 421, \$ 137.700; ARRIOLA, RAMONA BEATRIZ, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO STEPWAY LUXE 1.6 16 V, 2011, JRT 403, \$132.100. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es

de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente •con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución rgeneral de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 30 de Mayo de 2017.-

Fabián Narváez

Martillero Público Nacional

R.Nº 168.281

Juan Martín Milavec

Martillero Público

E:7/6/17

CONTRATOS SOCIALES

CETROGAR S.A.

EDICTO.- Por disposición de, la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, Expte. N° E-3-2014-1408-E, **CETROGAR S.A.,s/Inscripción de,Directorio**; se hace saber por un día que: conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/01/2014, la Sociedad CETROGAR S.A. ha designado el Directoria que seguidamente se detalla: Presidente: Cetrola Luis Roberto, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Ayacucho N° 458 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; CUIT 20-13206184-0. Vice-Presidente: Robles Teresita Elena,

argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Ayacucho N° 458 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CUIT 27-13206716-9. Director: Titular: Cetrolo, Luis Pablo, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Ayacucho N° 458, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CUIT 20-27002548-0. Director Titular: Cetrolo María Silvana, argentina, soltera, con domicilio en Ayacucho N° 458 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CUIT: 27-27990623-9. Director Titular: Cetrolo Claudia Daniela, argentina; soltera, con domicilio en Ayacucho N° 458 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CUIT: 27-29219798-0. Director Suplente: Cetrolo Analía Fernanda, argentina, soltera, con domicilio en Ayacucho N° 458 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CUIT: 27-31833757-3. Duración del mandato: 2 (dos) ejercicios.

Resistencia, Chaco, de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 168.287

E:7/6/17

>*<

EL RANCHO GRANDE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Nro. 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio/en autos: "**EL RANCHO GRANDE S.R.L. S/CAMBIO DE JURISDICCION A RESISTENCIA**", Expte. N° 1670/2009, se hace saber por un día que: Marcelo Roberto Camiletti D.N.I. 24.081.144, con domicilio en calle Juan José Castelli N° 8.35 de Formosa capital, Horacio Nazareno Camiletti D.N.I. 25.955.360, con domicilio en calle Juan José Castelli N° 835 de Formosa capital y Gustavo Ariel Amadeo Camiletti D.N.I. 29.688.283, con domicilio en calle Juan José Castelli 835 de Formosa capital, socios de EL RANCHO GRANDE SRL, inscrita originalmente en el Registro Público de Formosa, bajo el N° 3027, Fojas 16.934/16938, Libro LXXX de sociedades con fecha 11/09/1995, por acta de reunión de socios N° 13 del 10/12/2008 han resuelto 1) Modificar la contrato social para trasladar la jurisdicción desde la provincia de Formosa hacia la provincia del Chaco, quedando la Cláusula Primera redactada de la siguiente forma: "PRIMERA - La sociedad girará bajo la denominación de "EL RANCHO GRANDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sin perjuicio de establecer sucursales y/o representaciones en cualquier lugar del territorio nacional y del exterior y/o cambiar su domicilio social". 2) Fijar sede social Av. Alberdi 484, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Secretaría, 26 de mayo de 2017.

Esc. Marta L. E. Bonfanti

Secretaría Provisoria

R.N° 168.251

E:7/6/17

>*<

ACCEDER S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. E3-2012-11863-2012-E - **ACCEDER S.A. S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**, se hace saber por un día que tal como consta en el Actas de Directorios del 12/08/2011 y del 19/10/2011 y Acta de Asamblea del 15/09/

2011, se ha decidido que el Directorio de ACCEDER S.A., estará compuesta por: Directora-Titular y Presidente: Norma Lidia Álvarez, D.N.I. 10.282.470, Argentina, Empresaria Divorciada, domiciliada en B° Provincias Unidas, Manzana 39, Parcela 22 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y Director Suplente: Jorge Luis Rivas Álvarez, D.N.I. 21.546.574, Argentino, Empresario, Casado, domiciliado en Manzana 39, Parcela 22, S/N, Barrio Provincias Unidas de Resistencia - Chaco. La vigencia del mandato comienza a partir del Acta de Asamblea de fecha 15/09/2011 y finaliza el 14/09/2014: Resistencia, 26 de mayo de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 168.252

E:7/6/17

>*<

JRB DISTRIBUIDORA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: **S.A., S/INSCRIPCIÓN DIRECTORIO**, Expte. E3-2016-6490-E, se hace saber por un día que JRB DISTRIBUIDORA S.A. según Acta de Asamblea del 22/08/2016 Inscripción de Directorio por Renuncia y Actas de Directorio del 02/08/2016 y del 25/08/2016, el Directorio de JRB DISTRIBUIDORA S.A. estará compuesto por Director Titular y Presidente: José Ángel BERNHARDT, DNI 14.693.538, Argentino, casado con Evelyn Susana Telis Caballero, Empresario, domiciliado en calle Sargento Cabral 140 - Libertador San Martín - Diamante - Entre Ríos - como Director Suplente: Hugo Idilio Bernhardt, DNI: 5.097.143, Argentino, Casado con Nora Beatriz Utz, Empresario domiciliado en Ejido S/N - Viale - Paraná - Entre Ríos, duración del mandato tres años vigente hasta el 21/08/2019.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 168.253

E:7/6/17

>*<

LEMAVIAL S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**LEMAVIAL S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**", Expte. E-3-2017-1305-E, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Directorio. del 13/01/2017 y del 03/02/2017 y Asamblea del 03/02/2017, se ha decidido que el Directorio de LEMAVIAL S.A, estará compuesto por Eduardo Pedro LECCE, como Director Titular y Presidente, D.N.I. N° 11.994.315, nacido el 30/08/1956, viudo, empresario, domiciliado en Ruta 11 km 1002 de esta ciudad, y Juan Marcelo LECCE como Director Suplente, D.N.I. N° 31.514.755, nacido el 10/03/1985, Soltero, Empresario, domiciliado en Av. Malvinas Argentinas 2401, Resistencia, Chaco. La vigencia del mandato comienza el 03/02/2017 y finaliza el 02/02/2020. Resistencia, Chaco, 02 de junio de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 168.254

E:7/6/17